



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Bogotá 02/11/2021

Para: Personal académico administrativo, estudiantes y egresados de la Uniagustiniana

Asunto: Condiciones mínimas para expedir el aval a los productos de desarrollo tecnológico, de la clase prototipos industriales* y/o software**.

Con el fin de validar los productos de desarrollo tecnológico, de la clase prototipos industriales y/o software, desarrollado por docentes, estudiantes, egresados y administrativos de la Uniagustiniana, con miras a lograr el “Certificado de la entidad financiadora”, el cual debe ser expedido por el representante legal de la institución o quien este designe, es necesario cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deben tener soporte documental:

1. Cada uno de los productos de desarrollo tecnológico, debe ser derivado de un proyecto de investigación, innovación, creación, extensión o proyección social vigente o finalizado, el cual debe hacer parte de los proyectos aprobados en la convocatoria institucional y/o de los proyectos presentados en un semillero de investigación registrado y activo.
2. El proyecto debe haber generado mínimo un producto de apropiación social del conocimiento y un producto de nuevo conocimiento publicado, para el caso de las convocatorias de investigación, en caso de provenir de otra convocatoria debe presentar los compromisos de la convocatoria de proyectos a la cual esté relacionado.

Nota: Si el proyecto es de una convocatoria de investigaciones después del año 2018, se aceptará que el producto de nuevo conocimiento se encuentre sometido.

3. Se debe presentar un informe técnico final del proyecto. En este se debe especificar el nivel de innovación de los productos de desarrollo tecnológico, la clase de prototipos industriales y/o software, el cual dé cuenta del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto que



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

respalda el producto. Este informe debe presentar un inciso con un pequeño benchmarking (comparación con otros prototipos o software).

4. Los materiales que hacen parte de los productos de desarrollo tecnológico, de la clase prototipos industriales y/o software, se deben haber adquirido con los recursos incluidos en el proyecto para poder validar la trazabilidad.
5. Se debe presentar la ficha técnica del **prototipo** y evidencia física del prototipo y registro fotográfico y/o video de este en funcionamiento.
6. Para el **software** se debe presentar la evidencia de su funcionamiento, esta puede ser un video donde se explique el producto en funcionamiento y, los demás requerimientos listados en la definición del producto y el modelo de medición de grupos de investigación de Minciencias vigente o el que haga sus veces.
7. Para **software**, se debe enviar el lugar donde quedará centralizada la información de este, con el propósito de tener trazabilidad en una visita de pares o auditoría de Minciencias.
8. Para el **prototipo**, se debe enviar el lugar donde quedará centralizada la información de este, con el propósito de tener trazabilidad en una visita de pares o auditoría de Minciencias.

Nota: se debe adjuntar un check-list con todos los requisitos cumplidos y documentos requeridos según el tipo de producto en un .zip. Este archivo debe ser enviado al líder de investigaciones de la facultad de ingeniería, solicitando validar el producto como prototipo o software por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones.



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

* **Prototipo:** Un método para obtener una retroalimentación temprana respecto de los requisitos, proporcionando un modelo operativo del producto esperado antes de construirlo realmente.

Prototipo funcional: se define como una aproximación al producto, servicio o proceso en una o más dimensiones de interés (Ulrich y Eppinger, 2013), que permite al diseñador tener una muestra inicial que simula las condiciones reales de operación, se espera entonces que tenga un nivel de funcionamiento tal que permita verificar al menos una función crítica de la solución a una problemática identificada, y que se pueda validar técnica y comercialmente con usuarios o clientes finales.

****Software:** es la suma total de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación técnica y de usuarios y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de cómputo, cuyo propósito es el de apoyar el procesamiento de información. Consiste en:

- Diversos programas independientes
- Archivos de configuración que se utilizan para ejecutar estos programas
- Un sistema de documentación que describe la estructura del sistema
- Documentación para el usuario que explica cómo utilizar el sistema
- Sitios de internet que permiten descargar la información de productos recientes

Ulrich, K. T., & Eppinger, S. D. (2013). Diseño y desarrollo de productos.

Anexo 1: Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2021

Héctor Mauricio Rincón

Director de Investigaciones